esap	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015	CÓDIGO: RE-A-CT-140 VERSIÓN: 2 FECHA: 04-10-2023

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	DAVID ALBERTO SERNA ACERO			C.C. No:	80871048
DEPENDENCIA:	DIRECIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA			No CONTRATO:	CUN-006-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	04/02/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	19/12/2025
No CDP:	1725	No RP:	1925	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
9482439276	2025-03-03

OBJETO:

Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos multimedia y de diseño requeridos por la territorial en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 54.915.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 54.915.000,00
Valor a pagar:	$ 4.532.667,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Apoyar la implementación de la estrategia de comunicación de la entidad en la Dirección Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la sede central	Se Apoyó la implementación de la estrategia de comunicación de la entidad en la Dirección Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la sede central. A continuación se relaciona el informe mensual en el cual se establecen las diferentes actividades que se llevaron a cabo durante el mes de Febrero de 2025.
2. Adelantar las actividades de producción, edición y diseño de las piezas, material digital y audiovisual como apoyo en la gestión de contenidos para los diferentes canales de comunicación	Se adelantaron las actividades de producción, edición y diseño de las piezas, material digital y audiovisual como apoyo en la gestión de contenidos para los diferentes canales de comunicación. Se adjunta los diferentes elementos audiovisuales que se diseñaron y se publicaron en los diferentes canales de comunicación.
3. Desarrollar las estrategias y contenidos periodísticos para la divulgación de las actividades institucionales, académicas e investigativas propias del quehacer de la Escuela en la territorial, siguiendo los lineamientos entregados por la sede central	Se Desarrollaron contenidos periodísticos para la divulgación de las actividades institucionales, académicas e investigativas propias del quehacer de la Escuela en la territorial Cundinamarca, siguiendo los lineamientos entregados por la sede central y por la dirección territorial a cargo del doctor Javier Gutiérrez.
4. Comunicar, promover, gestionar y participar en los eventos y actividades relevantes que desarrolle la Dirección territorial, en el proyecto de fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa de la ESAP	Se comunicó, se promovió, se gestionó y se participó en los eventos y actividades relevantes que desarrolló la Dirección territorial, en el proyecto de fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa de la ESAP, como lo fue por ejemplo Bienvenida estudiantes primer semestre Firma de convenio con la Alcaldía de Sopó Reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Firma de actas de entendimiento de 24 Alcaldes Capacitación Nilo – Escuela de soldados profesionales Pedro Pascasio Martínez Velatón desde Fusagasugá Posesión de nuevos funcionarios
5. Gestionar, organizar y entregar el soporte documental que se dé en el desarrollo del cumplimiento de las obligaciones del contrato, de conformidad con el proceso de Gestión Documental implementado por la ESAP	Se gestionó , se organizó y se entregaron los soportes documentales que se dieron en el desarrollo del cumplimiento de las obligaciones del contrato, de conformidad con el proceso de Gestión Documental implementado por la ESA
6. Participar en las reuniones a las que sea convocado con el fin de evidenciar avances, propuestas y proyecciones respecto al cumplimiento del objeto contractual.	Se participaron de dos reuniones convocadas por el área de comunicaciones con el fin de evidenciar avances, propuestas y proyecciones respecto al cumplimiento del objeto contractual
7. Presentar informes mensuales y/o periódicos según los	Se presentó el informe mensual de las obligaciones del contrato del mes de febrero

requerimientos del supervisor del contrato	
8. Mantener organizada y actualizada la documentación que se reciba y se produzca en el ejercicio de las obligaciones pactadas, bajo los procedimientos de archivo y gestión documental aplicables; y realizar, cada mes, la debida transferencia y validación ante el área encargada de la Sede Territorial.	Se mantuvo organizada y actualizada la documentación en el ejercicio de las obligaciones pactadas, bajo los procedimientos de archivo y gestión documental aplicables.
9. Asistir y participar en los eventos institucionales de la Dirección Territorial, y brindar el apoyo y soporte logístico que se requiera.	Se asistió y se participó en los eventos institucionales de la Dirección Territorial, y se brindó el apoyo y soporte logístico que se requería. Como por ejemplo en la Bienvenida estudiantes primer semestre Firma de convenio con la Alcaldía de Sopó Reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Firma de actas de entendimiento de 24 Alcaldes Capacitación Nilo – Escuela de soldados profesionales Pedro Pascasio Martínez Velatón desde Fusagasugá Posesión de nuevos funcionarios
10. Las demás obligaciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	Se anexa informe general en donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás que se llevaron a cabo por parte de a dirección territorial y de la sede central de la ESAP.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MARY LUCERO DUQUE BURGOS	35250944

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
ENLACES DE COMUNICACIÓN TERRITORIALES
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Dirección Territorial: Cundinamarca

Nombre enlace: David Alberto Serna Acero

Mes: Febrero 2025

Se presenta el siguiente informe para dar cuenta del trabajo realizado por el enlace de comunicación de la Territorial durante el periodo comprendido entre el 4 al 28 de Febrero del 2025, en cada uno de los frentes de trabajo del Equipo de Comunicaciones de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y demás obligaciones contractuales.

Frente	Actividad	Cumplimiento
1. Periodístico	Boletines de prensa	1
	Copys redes sociales	15
	Radio ESAP	1
2. Audiovisual	Fotografías	121
	Videos	1
3. Eventos	Apoyo y cubrimiento	7
4. Diseño gráfico	Diseño de piezas gráficas	32
5. Divulgación estratégica	Divulgación interna y externa	5
6. Relaciones Públicas	Bases de datos, relacionamiento con medios.	1
7. Consejos de redacción	Asistencia	2

1. Frente periodístico

1.1 Boletines de prensa

Se redactaron un boletín (1) boletín de prensa revisado y aprobados por el Equipo de Comunicaciones en Sede Central. BOLETINES DE PRENSA

#	Fecha	Tema/título
1	20 de febrero de 2025	La ESAP Cundinamarca capacita a 2.100 soldados en derechos humanos

1.2 Redes sociales

Se redactaron y enviaron quince (15) copys para publicar en las diferentes redes sociales.

PUBLICACIÓN REDES

#	Copy
1	#BuenasNoticias 🤝¡La ESAP llega a más regiones del territorio! Gracias al nuevo convenio de cooperación institucional, firmado entre la #TerritorialCundinamarca y el municipio de Sopó, Cundinamarca, la ESAP realizará la implementación de procesos

	formativos, académicos, de capacitación e investigación, que mejorarán el fortalecimiento de la administración pública. Gracias a la alcaldesa Fabiola Muñoz por confiar en la Escuela para el logro de los objetivos institucionales. **Alcaldía Municipal de Sopó - Grupo Oficial.**
2	#BuenasNoticias 🤲 ¡La ESAP llega a más regiones del territorio! Gracias al nuevo convenio de cooperación institucional, firmado entre la #TerritorialCundinamarca y el municipio de Sopó, Cundinamarca, la ESAP realizará la implementación de procesos formativos, académicos, de capacitación e investigación, que mejorarán el fortalecimiento de la administración pública. Gracias a la alcaldesa Fabiola Muñoz por confiar en la Escuela para el logro de los objetivos institucionales.
4	**#BuenasNoticias** La **#TerritorialCundinamarca** y **#TerritorialHuila**, les dan la bienvenida a Angélica Capera, Wilder Cortés y Laura Carlosama, profesionales nombrados en periodo de prueba como resultado del Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Los nuevos funcionarios están listos para asumir los nuevos retos que se presentan día a día en el territorio. Su experiencia y conocimiento, contribuirán al éxito y crecimiento de la comunidad esapista. ¡Éxitos!
5	🎥Gran Noticia para la educación de Sopó📢 #Hoy📢 junto a la Escuela de Administración Superior (ESAP) dimos la bienvenida a los 47 estudiantes que iniciarán el próximo 15 de febrero, el Pregrado de Administración Pública Territorial. 📚 Como parte de la visión educativa, proyectamos continuar con la gestión para la apertura de programas de posgrado en este 2025, fortaleciendo así la oferta académica del municipio. 🤝Seguimos reafirmando el compromiso con la educación y el desarrollo profesional de nuestros soposeños. 👩‍🎓 #SopóAvanzaContigo 💙♡
6	La ESAP **#TerritorialCundinamarca** le da la bienvenida a los nuevos estudiantes de pregrado en Administración Pública Territorial, y a los del programa de posgrado en Especialización en Proyectos de Desarrollo, que hacen parte de la provincia de Sabana Centro, y que iniciaron su jornada de inducción. ¡Éxitos en esta nueva etapa académica y de formación profesional!
7	La ESAP #TerritorialCundinamarca le da la bienvenida a los nuevos estudiantes de pregrado en Administración Pública Territorial, y a los del programa de posgrado en Especialización en Proyectos de Desarrollo, que hacen parte de la provincia de Sabana Centro, y que iniciaron su jornada de inducción.

	¡Éxitos en esta nueva etapa académica y de formación profesional!
8	**esapoficial** 🏛✨#Territoriales I Durante el 2024, la Territorial Cundinamarca, impactó de manera positiva en la formación y capacitación de servidores públicos y ciudadanía cundinamarquesa, a través de la realización de seminarios, diplomados y cursos de modalidad virtual y presencial, brindando alternativas de educación de calidad. Esto permitió no solo la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias específicas para mejorar el desempeño laboral y profesional, sino que permitió el fortalecimiento de los procesos en las entidades públicas. 📚
9	🏛✨**#Territoriales** I Durante el 2024, la Territorial Cundinamarca, impactó de manera positiva en la formación y capacitación de servidores públicos y ciudadanía cundinamarquesa, a través de la realización de seminarios, diplomados y cursos de modalidad virtual y presencial, brindando alternativas de educación de calidad. Esto permitió no solo la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias específicas para mejorar el desempeño laboral y profesional, sino que permitió el fortalecimiento de los procesos en las entidades públicas. 📚
10	Durante el 2024, la ESAP territorial Cundinamarca impactó de manera positiva en la formación y capacitación de servidores públicos y ciudadanía cundinamarquesa, a través de la realización de seminarios, diplomados y cursos de modalidad virtual y presencial.
11	#Territoriales I Orientando a los gobiernos locales, impulsando mejores alternativas para administrar lo público, y promoviendo la innovación para beneficio de las comunidades cundinamarquesas, la Territorial Cundinamarca, durante el 2024 consolidó su equipo de fortalecimiento y gestión estatal logrando importantes y satisfactorios resultados.
12	**#Territoriales** ¡Bienvenidos, futuros líderes de la administración pública! Con entusiasmo recibimos a los 87 estudiantes de primer semestre que iniciaron sus clases y que se suman a los 1.060 administradores públicos en formación que transitan por las 27 centros de formación de nuestra Escuela Superior de Administración Pública, territorial Cundinamarca. “Aquí encontrarán un espacio para crecer como profesionales y como personas, no solo adquirirán conocimientos, sino que también desarrollarán habilidades para transformar sus comunidades y construir un futuro mejor para todos”, indicó Javier Gutiérrez, director territorial Cundinamarca. ¡Estamos ansiosos por verlos crecer y alcanzar sus metas! No duden en acercarse a nosotros si tienen preguntas o necesitan apoyo. ¡Juntos, construiremos un futuro brillante para Cundinamarca.
13	#Territoriales ¡Bienvenidos, futuros líderes de la administración pública! Con entusiasmo recibimos a los 87 estudiantes de primer semestre que iniciaron sus clases y que se suman a los 1.060 administradores públicos en formación que transitan por las 27 centros de formación de nuestra Escuela Superior de Administración Pública, territorial Cundinamarca.

	"Aquí encontrarán un espacio para crecer como profesionales y como personas, no solo adquirirán conocimientos, sino que también desarrollarán habilidades para transformar sus comunidades y construir un futuro mejor para todos", indicó Javier Gutiérrez, director territorial Cundinamarca. ¡Estamos ansiosos por verlos crecer y alcanzar sus metas! No duden en acercarse a nosotros si tienen preguntas o necesitan apoyo. ¡Juntos, construiremos un futuro brillante para Cundinamarca.
14	#Territoriales I Hoy marcamos un hito importante en la formación de nuestras fuerzas armadas, pues 2100 soldados de la Escuela de Soldados Profesionales SL. Pedro Pascasio Martínez Rojas, y quince docentes de la ESAP territorial Cundinamarca, inician el diplomado presencial "Mecanismos de protección de Derechos Humanos", con el que se busca fortalecer los conocimientos de nuestro ejército colombiano frente a la construcción de paz, protección y promoción de los derechos humanos bajo un marco normativo y regulatorio. Su participación en este diplomado refleja el compromiso continuo de las fuerzas armadas con la excelencia y el servicio a la nación.
15	#Territoriales I Hoy marcamos un hito importante en la formación de nuestras fuerzas armadas, pues 2100 soldados de la Escuela de Soldados Profesionales SL. Pedro Pascasio Martínez Rojas, y quince docentes de la ESAP territorial Cundinamarca, inician el diplomado presencial "Mecanismos de protección de Derechos Humanos", con el que se busca fortalecer los conocimientos de nuestro ejército colombiano frente a la construcción de paz, protección y promoción de los derechos humanos bajo un marco normativo y regulatorio. Su participación en este diplomado refleja el compromiso continuo de las fuerzas armadas con la excelencia y el servicio a la nación.

1.3 Radio ESAP

Se realizó la producción de una (1) cápsula informativa, directo en Radio ESAP.

RADIO ESAP

#	Fecha	Tema	Género periodístico
1	20/02/2025	Conexión territorial	Entrevista presencial Javier Gutiérrez

2. Frente audiovisual

Los enlaces de comunicación de las Direcciones Territoriales deben hacer cubrimiento en fotografía de las actividades que se realicen en su sede para complementar los boletines de prensa, publicar en redes sociales y alimentar el banco de imágenes de la ESAP; además, debe realizar la preproducción (guiones, libretos, idea creativa), producción (grabación) y posproducción (edición).

2.1 Fotografías

Se realizó el cubrimiento en fotografía de las siguientes actividades:

Actividad/tema
Bienvenida estudiantes primer semestre
Firma de convenio con la Alcaldía de Sopó
Reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Firma de actas de entendimiento de 24 Alcaldes
Capacitación Nilo – Escuela de soldados profesionales Pedro Pascasio Martínez
Velatón desde Fusagasugá
Posesión de nuevos funcionarios

2.2 Videos

Se realizó la preproducción, producción y posproducción de un (1) video.

AUDIOVISUALES

#	Fecha	Tema
1	20/02/2025	Firma de convenio con la Alcaldía de Sopó

3. Apoyo y realización de eventos

Los enlaces de comunicación de las Direcciones Territoriales deben apoyar el diseño, la logística, la convocatoria y el cubrimiento de los eventos que se realicen en sus sedes. Durante este periodo se apoyó la realización de un () eventos:

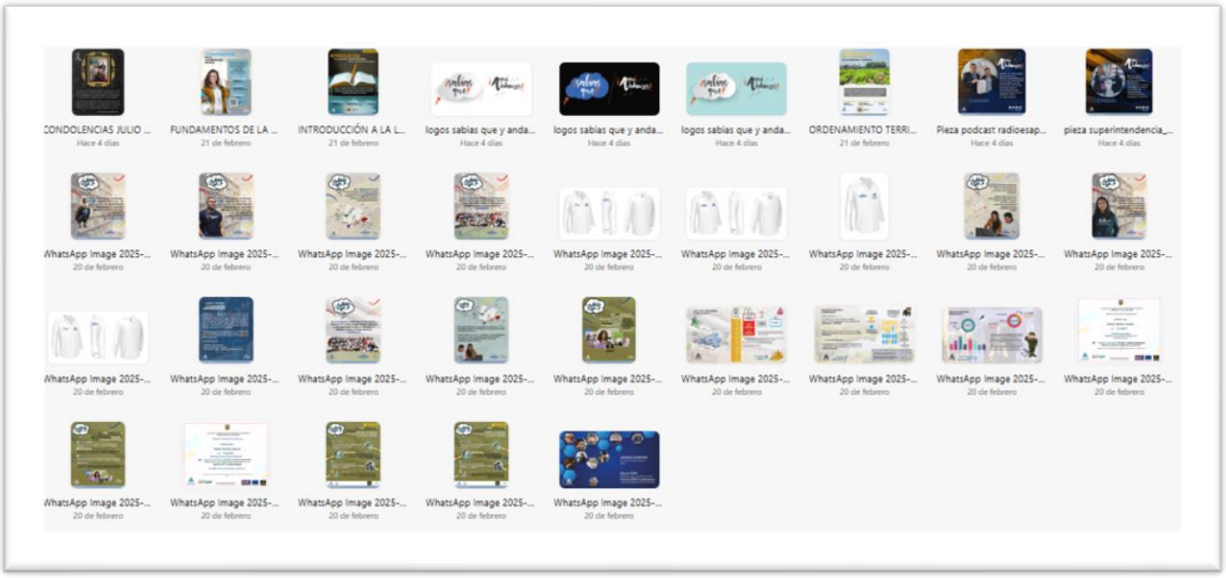
Evento	Actividades realizadas
Bienvenida estudiantes primer semestre	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.
Firma de convenio con la Alcaldía de Sopó	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.
Reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.
Firma de actas de entendimiento de 24 Alcaldes	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.
Capacitación Nilo – Escuela de soldados profesionales Pedro Pascasio Martínez	Registro fotográfico
Velatón desde Fusagasugá	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.
Posesión de nuevos funcionarios	Registro fotográfico y de video. Realización de entrevistas.

4. Diseño gráfico

Los enlaces de comunicación de las Direcciones Territoriales deben diseñar piezas gráficas con base en el manual de imagen institucional, para campañas, micrositio, eventos, calendario académico, capacitaciones y demás temas requeridos desde la Dirección Territorial y la Sede Central.

Durante este periodo se realizó el diseño gráfico de treinta y dos (32) piezas

DISEÑO



5. Divulgación estratégica

Los enlaces de comunicación de las Direcciones Territoriales deben apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación estratégicas; apoyar la difusión en los medios de comunicación internos (carteleras digitales y físicas; correo electrónico, grupos de WhatsApp, entre otros) y externos de los temas prioritarios de la Territorial y del nivel nacional.

5.1 Divulgación interna y externa

Se apoyó a las diferentes direcciones, subdirecciones y áreas en la divulgación de información a través de la publicación a través de correos electrónicos, grupos de WhatsApp en la cartelera análoga y digital

Tema	Actividades realizadas
Catatumbo	Se compartió por medio del WhatsApp, correo electrónico, cartelera análoga y digital
Reporte Furag	Se compartió por medio del WhatsApp y se publicó en las carteleras digitales

Velatón	Se compartió por medio del WhatsApp, correo electrónico, cartelera análoga y digital.
Apoyo Socioeconómico	Se compartió por medio del WhatsApp, correo electrónico, cartelera análoga y digita el boletín de prensa.
Fortalecimiento emocional	Se compartió por medio del WhatsApp, correo electrónico, cartelera análoga y digita el boletín de prensa.

5.1 Divulgación externa

Para la divulgación de información en los medios de comunicación externos, partiendo desde la página web de la ESAP, Instagram, Facebook y X se realizaron las siguientes gestiones:

5.1.2 Monitoreo de medios

Se realizó el monitoreo a los medios de comunicación para evidenciar el impacto de la ESAP en las regiones. Durante este periodo se registraron cuatro (15) publicaciones en medios.

Medio de comunicación	**Enlace**
Página web, twitter, Facebook, Instagram	https://www.facebook.com/share/15ucWkMw4g/ https://www.instagram.com/reel/DEqN6uiPszH/?igsh=YjRzM2c3aXFwOHIz https://www.facebook.com/share/p/1Wi7ynjzgE/ https://www.instagram.com/reel/DFeG3sas3BU/?igsh=dGd4d2Vsc3c0eDk0 https://www.facebook.com/share/p/1A1Ka2J2fV/ https://www.instagram.com/p/DFgRxk-PoyQ/?img_index=4&igsh=ZHY2N2RvaWsxdWFi https://www.instagram.com/p/DFxp5NjNZH0/?igsh=NzNmbjRkd3cyOXky https://www.facebook.com/share/1BWPuGLizP/ https://x.com/ESAPOficial/status/1887878996131725446?t=4fcPlR_Bxm1L1JNXHJ8oNA&s=08 https://www.instagram.com/p/DF5l-O5hw1-/?igsh=aG4waTE3c25kNTJq https://www.facebook.com/share/p/19rdorvKPJ/ https://www.facebook.com/share/1UAuG16YXp/ https://www.instagram.com/p/DGEd7qrNj-K/?igsh=MXI3c3NzMTNrZmw3cQ== https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1059096842925018&id=100064741354400&sfnsn=scwspwa&mibextid=VhDh1V https://www.instagram.com/p/DGL1Rczq6rV/?img_index=1&igsh=MWMwdHViOWt5Zmpk

6. Relaciones públicas

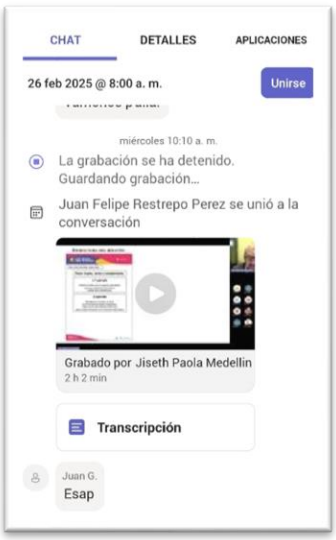
Los enlaces de comunicación de las Direcciones Territoriales deben gestionar relaciones con los medios de comunicación de la región y las áreas de comunicación de entidades

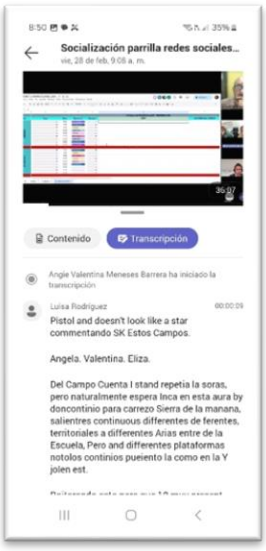
estratégicas para la divulgación de la información de la ESAP y la oferta académica y de capacitación. Durante este periodo, se realizaron las siguientes gestiones:

- Consecución del contacto ESAP y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- La ESAP Territorial Cundinamarca es aliada estratégica en la transformación del Estado, por tal motivo se realizó contacto con la dirección de asuntos municipales con el fin de divulgar toda la oferta académica y de capacitación para alcaldes, concejales de las provincias del Guavio, Sabana Centro y Alto Magdalena.
- Se llevó a cabo la firma del convenio con el municipio de Sopó.
- Se firmó protocolariamente 24 actas de inicio con Alcaldes de municipios de Cundinamarca.
- Se realizó de manera periódica contacto telefónico con algunos periodistas de los medios de comunicación de la región para la divulgación y conocimiento de la información.

7. Consejos de redacción

Se asistió a cuatro (02) consejos de redacción realizados los días 26 y 28 de febrero





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80871048		SERNA ACERO DAVID ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11 #69-67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4795195	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1301177729	9482439276	I	2025/03/12	2025/03/03	BANCOLOMBIA	0	$526,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,814,000	$290,300			$1,814,000	$226,800			$0	$0			$1,814,000	$9,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,814,000	$290,300			$1,814,000	$226,800			$0	$0			$1,814,000	$9,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,814,000	$290,300			$1,814,000	$226,800			$0	$0			$1,814,000	$9,500		$0	$0
1	CC	80871048	SERNA DAVID	230201	30	$1,814,000	$290,300	EPS005	30	$1,814,000	$226,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,814,000	$9,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,814,000	$290,300			$1,814,000	$226,800			$0	$0			$1,814,000	$9,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80871048		SERNA ACERO DAVID ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11 #69-67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4795195	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1301177729	9482439276	I	2025/03/12	2025/03/03	BANCOLOMBIA	0	$526,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,300	$0	$0	$290,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$290,300	$0	$0	$290,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,800	$0	$0	$226,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$226,800	$0	$0	$226,800
TOTAL				1	$526,600	$0	$0	$526,600

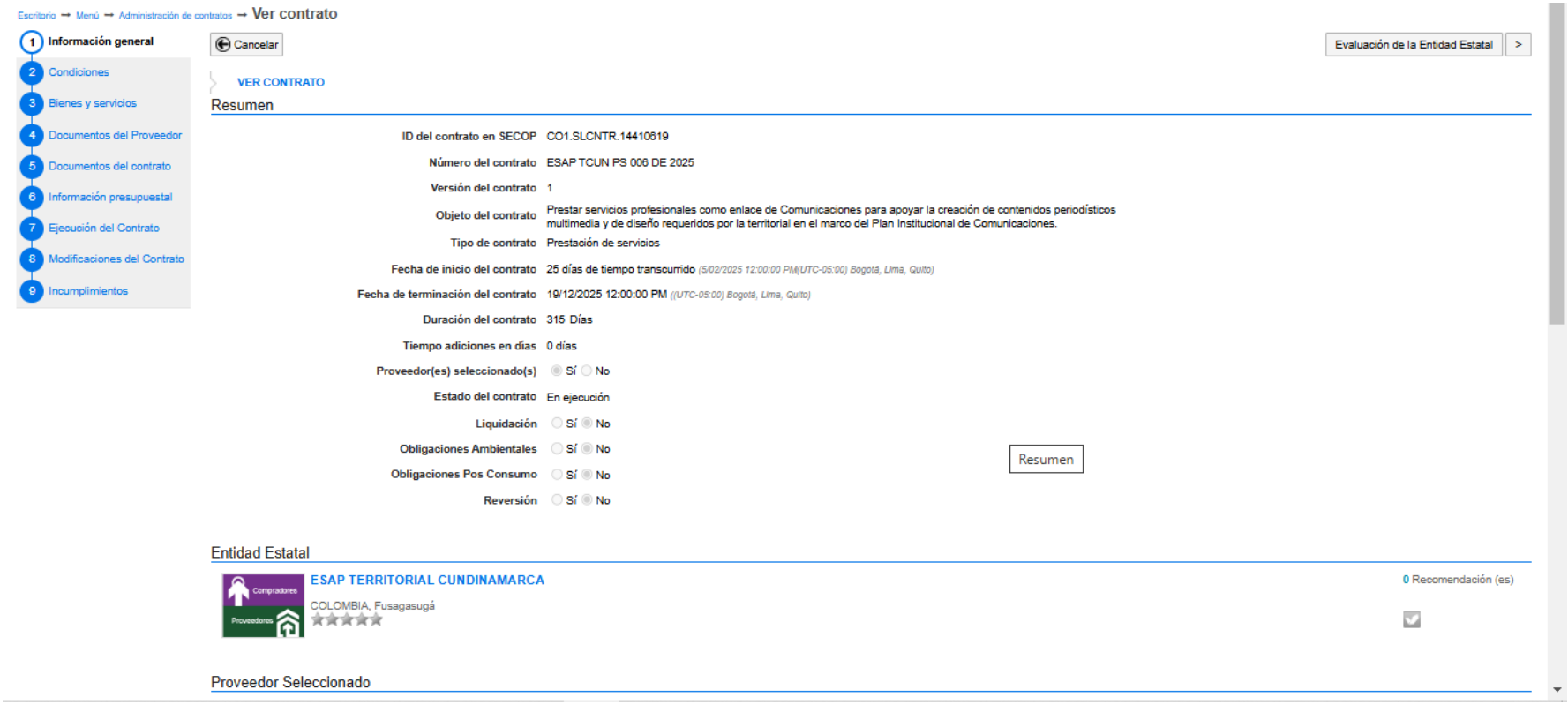
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS – KLIC	
No	**PRIMEROS PAGOS Y PAGOS SIGUIENTES**
1	Por una única vez y solo para el trámite del primer pago, el contratista deberá anexar en la plataforma KLIC los documentos que quedaran fijos correspondientes al contrato: • Estudios previos • Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) • Registro Presupuestal (RP) • Póliza de cumplimiento • Certificado de afiliación de la ARL POSITIVA o la ARL que respalde el contrato con la ESAP. (El certificado debe coincidir con la aseguradora de la planilla, no se acepta doble afiliación). • Copia del RUT certificado por la DIAN con fecha de generación de la vigencia actual y código de actividad económica relacionado con el objeto del contrato. • Los contratistas personas naturales-pensionados, deben anexar Resolución o certificado correspondiente como tal, **y RUT actualizado con actividad 0020,** (adicional al código de actividad económica que genera el ingreso u honorario) de acuerdo con la Resolución de DIAN 000114 de diciembre 21 de 2020. • Documento PDF Contrato en ejecución descargado de SECOP II • Cláusulas Contractuales Y Lineamientos Generales Del Contrato Para los siguientes pagos, se deberá anexar el o los documentos que soportan una modificación o actualización contractual (cuando aplique).
2	Aprobación por parte del supervisor en la plataforma KLIC del ***Formato Informe de Actividades y Certificación de Cumplimiento*** generado digitalmente por el sistema
3	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, con los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) en estado pagada, cuyo Ingreso Base de Cotización IBC, sea del 40% del valor mensualizado del contrato, discriminando el valor y nombre de cada entidad recaudadora. **NOTA:** De acuerdo con la normatividad tributaria actual, será soporte valido de deducción para la disminución de la base gravable, la planilla de seguridad social en estado pagada del periodo a cobrar con su lleno de requisitos. De presentar la planilla del periodo anterior a cobrar, esta no será tomada como deducción para la determinación de la retención en la fuente.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS – KLIC	
No	**PRIMEROS PAGOS Y PAGOS SIGUIENTES**
4	A partir de la segunda cuenta de cobro el contratista deberá anexar la captura de pantalla del Módulo de ejecución del contrato en el plan de pagos, sección 7 del SECOP II que evidencie el cargue de los documentos de TODAS y cada una de las cuentas de cobro anteriores que sean aprobadas por el supervisor en estado Aceptada, Aprobada o **PAGADO**. Los documentos que debe verificar el supervisor cargados en el Módulo de ejecución del contrato en el plan de pagos como mínimo son: Formato Informe de Actividades y Certificación de Cumplimiento Procedimiento de Contratación PT-A-CT-015 V2 aprobado por el supervisor y descargado de la plataforma KLIC, Planilla Integrada de Liquidación de Aportes –PILA- pagada y validada por el supervisor en la plataforma SECOP II
5	SI APLICA, Factura electrónica con el lleno de requisitos del estatuto tributario especialmente el literal I del artículo 617, y recibida en el sistema de facturación del SIIF Nación II.
6	No Aplica
7	No Aplica

SOPORTES VÁLIDOS PARA SOLICITUD DE DEDUCCIONES		
No	**DEDUCCIONES**	**SOPORTES**
1	Dependientes económicos	• **Hijos entre 18 y 23 años estudiantes.** Adjuntar recibo de pago de matrícula o certificado expedido por Entidad Educativa aprobada por el ICFES del semestre en curso y copia del registro civil. • Hijos en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos. Adjuntar certificado expedido por Medicina Legal o EPS y copia del registro civil correspondiente. • El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público en la vigencia actual, copia de la tarjeta

SOPORTES VÁLIDOS PARA SOLICITUD DE DEDUCCIONES		
No	**DEDUCCIONES**	**SOPORTES**
		profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. • Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público en la vigencia actual, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
2	Certificados de intereses hipotecarios pagados o leasing habitacional del año gravable inmediatamente anterior	**A partir de abril** se deberá presentar obligatoriamente el certificado tributario del año 2024 o se perderá el derecho tributario.
3	AFC - Ahorro y Fomento a la Construcción - AVP - Aportes Voluntarios de Pensión.	Presentar certificación bancaria de la cuenta AFC y solicitud de autorización indicando el valor del descuento.
4	Medicina Prepagada o planes de seguro de salud.	Certificado tributario del año 2024 donde se evidencie que el contratista es el titular y cuánto es el valor anual pagado.
5	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA Pagada	Planilla con la cual se acredite que la base de liquidación para el pago fue del 40% o superior, del valor a cobrar antes de IVA en el periodo correspondiente.
<u>NOTA:</u> El contratista contribuyente es el obligado a allegar y cargar en el sistema KLIC los soportes con los cuales solicita deducción, con el lleno de requisitos normativos externos e internos. En caso de que los soportes anexos no cumplan con lo indicado anteriormente no serán tenidos en cuenta como deducción.		
PENSIONADOS		
6	Los contratistas personas naturales-pensionados, deben anexar Resolución de pensión o certificado correspondiente como tal, y RUT actualizado con actividad 0020, de acuerdo con la Resolución DIAN 000114 de diciembre 21 de 2020.	
EXTRANJEROS		

SOPORTES VÁLIDOS PARA SOLICITUD DE DEDUCCIONES		
No	**DEDUCCIONES**	**SOPORTES**
7		Para los contratistas extranjeros, deberá cargarse adicionalmente: Declaración juramentada indicando ser o no declarante en su país de origen o residencia. Certificado de no residencia en Colombia de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto Tributario: “Se consideran residentes en Colombia para efectos tributarios las personas naturales que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: 1. Permanecer continua o discontinuamente en el país por más de ciento ochenta y tres días (183) días calendario, incluyendo días de entrada y salida del país durante un periodo cualquiera de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario consecutivos, en el entendido que, cuando la permanencia continua o discontinua en el país recaiga sobre más de un año o periodo gravable, se considerará que la persona es residente a partir del segundo año periodo gravable…” Certificación bancaria donde indique: número de cuenta, banco del beneficiario, código SWIFT o A.B.A / IBAN / TRANSIT / CLABE, dirección, ciudad y país.


Escritorio ➞ Menú ➞ Administración de contratos ➞ Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
>
VER CONTRATO
Resumen
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.14410619
Número del contrato ESAP TCUN PS 006 DE 2025
Versión del contrato 1
Objeto del contrato Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos multimedia y de diseño requeridos por la territorial en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.
Tipo de contrato Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato 25 días de tiempo transcurrido (5/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 19/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato 315 Días
Tiempo adiciones en días 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado del contrato En ejecución
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones Pos Consumo Sí No
Reversión Sí No
Resumen
Entidad Estatal
Compradores
Proveedores
ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA
COLOMBIA, Fusagasugá
0 Recomendación (es)
Proveedor Seleccionado

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.04 14:40:58 -05:00

Código de Seguridad: aqmjIWh75Nulkd4IhxQZgA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100064004	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270167644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/02/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERNA ACERO, DAVID ALBERTO	**No. DOC. IDENTIDAD**	80.871.048
DIRECCIÓN	CARRERA 11 #69-67	**TELÉFONO**	3144376547
ASEGURADO	ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.011.682-1
DIRECCIÓN	CARRERA 2 NO. 20-02	**TELÉFONO**	7953740
BENEFICIARIO	ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.011.682-1
DIRECCIÓN	CARRERA 2 NO. 20-02	**TELÉFONO**	7953740

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.ESAP TCUN PS 006 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE COMUNICACIONES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS MULTIMEDIA Y DE DISEÑO REQUERIDOS POR LA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/02/2025	24:00 Horas Del 19/06/2026	5.491.500,00	26.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.491.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANA CLARICIA MONROY REY	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	26.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.000,00
GASTOS EXP.	$	5.500,00
IVA	$	5.985,00
TOTAL A PAGAR	$	37.485,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100064004	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270167644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/02/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100064004** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SERNA ACERO, DAVID ALBERTO** Asegurado o Beneficiario: **ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA / ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA ,** expedida por la Compañía en **04/02/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **04** días del mes **FEBRERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	270167644

Fecha de Facturación	04/02/2025	**Fecha Límite de Pago**	06/03/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	31.500,00
Póliza No.	CBC–100064004	**IVA**	5.985,00
Periodo Facturado	05/02/2025 – 19/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	37.485,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERNA ACERO, DAVID ALBERTO
CARRERA 11 #69–67	80871048
Intermediario	ANA CLARICIA MONROY REY

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/03/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	270167644

Fecha de Facturación	04/02/2025	**Fecha Límite de Pago**	06/03/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	31.500,00
Póliza No.	CBC–100064004	**IVA**	5.985,00
Periodo Facturado	05/02/2025 – 19/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	37.485,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERNA ACERO, DAVID ALBERTO
CARRERA 11 #69–67	80871048
Intermediario	ANA CLARICIA MONROY REY

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000002701676 44(3900)000000037485(96)20250306

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990270167644(3900)000000037485(96)20250306

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlduque	MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-08	REGIONAL ESAP CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	4/02/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1725 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1925	**Fecha Registro:**	2025-02-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		05-03-00-08 REGIONAL ESAP CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	54.915.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	54.915.000,00	**Saldo x Obligar:**	54.915.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	80871048	**Razón Social:**	DAVID ALBERTO SERNA ACERO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	4502029620	**Banco:**	SCOTIABANK COLPATRIA SA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79627905	**Nombre:**	JAVIER LEONORADO GUTIERREZ NAVARRO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

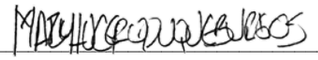
CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	ESAP TCUN PS 006 DE 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-02-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0105CC COMUNICACIONES	C-0599-1000-5-53105B-0599067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y DESEMPENO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDA	Propios	21	CSF		54.915.000,00	0,00		
					Total:	54.915.000,00	0,00	54.915.000,00	54.915.000,00

Objeto:	ESAP TCUN PS 006 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE COMUNICACIONES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS MULTIMEDIA Y DE DISEÑO REQUERIDOS POR LA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
008	REGIONAL CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	54.915.000,00	54.915.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DAVID ALBERTO SERNA ACERO** identificado con **CC** No. **80871048**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA ESAP - NI. 830011682	**Fecha de inicio de cobertura:** 05/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 05/02/2025 **Fecha fin de Contrato:** 19/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101331373.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlduque MARY LUCERO DUQUE BURGOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-08 REGIONAL ESAP CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Sistema: 24/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1725	**Fecha Registro:**	2025-01-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-03-00-08 REGIONAL ESAP CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	54.915.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	54.915.000,00	**Saldo x Comprometer:**	54.915.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1725	**Fecha Registro:**	2025-01-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0105CC COMUNICACIONES	C-0599-1000-5-53105B-0599067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y DESEMPENO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDA	Propios	21	CSF						
					Total:	54.915.000,00	0,00	54.915.000,00	54.915.000,00	0,00

Objeto:	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SERVICIOS PROFESIONALES ENLACE DE COMUNICACIONES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS MULTIMEDIA Y DE DISEÑO REQUERIDOS POR LA TERRITORIAL

Firma Responsable

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7403786
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 minutos de tiempo transcurrido *(4/02/2025 1:21:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ESAP TCUN PS 006 DE 2025
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos multimedia y de diseño requeridos por la territorial en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	315 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	19/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA

COLOMBIA, Fusagasugá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

David Alberto Serna Acero

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 80871048

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
David Alberto Serna Acero	Scotiabank Colpatria	Ahorros	4502029620

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DavidAlberto Serna Acero* ***Fecha de aprobación:*** *4/02/2025 1:25:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Javier Leonardo Gutierrez Navarro* ***Fecha de aprobación:*** *4/02/2025 1:26:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22 horas para terminar *(5/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7403786
Proveedor David Alberto Serna Acero
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.zip	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 2 No. 20-02
Ubicación CO-CUN-25290 - Fusagasugá
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Fusagasugá
Dirección CARRERA 2 No. 20-02

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	COLOMBIA > Cundinamarca > Fusagasugá

1 CO1.PCCNTR.7403786

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
54.915.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93151500	Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos multimedia y de diseño requeridos por la territorial en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.	1,00	UN	54.915.000,00	54.915.000,00	54.915.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES.zip	DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES.zip	(detalle)
☐	DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD.zip	DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD.zip	(detalle)
☐	DOCUMENTOS NO CONFIDENCIALES.zip	DOCUMENTOS NO CONFIDENCIALES.zip	(detalle)
☐	CDP 1725.24-01-2025.COMUNICADOR.pdf	CDP 1725.24-01-2025.COMUNICADOR.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIOS PREVIOS.DAVID SERNA.COMUNICADOR.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.DAVID SERNA.COMUNICADOR.pdf	(detalle)
☐	CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO .pdf	CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	54.915.000
	Total	54.915.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 05-03-00-08

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1725	CDP	No se ha iniciado		54.915.000 COP	05-03-00-08	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141093591268

(415)7707212489984(8020) **000014109359126 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 7 1 0 4 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 7 1 0 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERNA	ACERO	DAVID	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 21 1 B 56 ESTE

42. Correo electrónico davidserna128@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 8 1 0 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 1 3 0 9 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO